



**INFORME DEL CUARTO TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL
*PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2016*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
CAPACITACIÓN**

Enero, 2017

CONTENIDO

Índice

INTRODUCCIÓN.....	1
1. ACTIVIDADES	2
1.1. ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2017-2019 REALIZADA	2
1.1.1 Cómputo total y publicación de la integración de cada uno de los comités y consejos realizado	3
1.1.2 Entrega de la Constancia y toma de protesta de asignación e integración de comités y consejos efectuada.....	3
1.1.3 Realizar una agenda y estrategia de comunicación con los órganos de representación ciudadana (ORC) y las organizaciones ciudadanas (OC).....	4
1.2 CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 REALIZADA	5
1.2.1 Validación y emisión de las constancias de los proyectos ganadores efectuada	5
1.2.2 Consultas Extraordinarias	9
1.2.3 Mecanismos de seguimiento a los proyectos del presupuesto participativo 2016.....	15
1.3. ASESORÍA, APOYOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EFECTUADA	18
1.3.1. Propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos	18
1.3.2. Seguimiento a las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.....	25
1.3.3. Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016-2019 diseñada	26
1.3.4. Seguimiento puntual al 10% de los comités y consejos por dirección distrital	30
1.3.5. Realizar una reunión con especialistas e integrantes de ORC sobre participación ciudadana.....	26
1.3.6. Reclutar y formar promotoras(es) ciudadanas(os) universitarias(os) interesadas(os) en realizar servicio social	33
1.4. DERECHOS, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DIFUNDIDAS	33
1.4.1. Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales difundidas.....	33
1.4.2. Seguimiento y difusión de las actividades del Observatorio Ciudadano realizado	34
1.4.3. Información sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus actividades difundida	35
1.4.4 Diagnóstico del estado de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones ciudadanas	35
2. OBJETIVOS ALCANZADOS	37
ANEXO 1. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS	38

INTRODUCCIÓN

El Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) realiza sus actividades con apego a la legislación y normatividad establecida; su máximo órgano de dirección, el Consejo General del IEDF (Consejo General) tiene entre sus principales atribuciones el conocer las actividades realizadas y las metas logradas por cada una de las áreas que integran su estructura mediante los informes trimestrales y anuales de operación y funcionamiento que le rinden tanto las Direcciones Ejecutivas como las Unidades Técnicas.

Asimismo, las actividades de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) son supervisadas y, en su caso, validadas por la Comisión de Participación Ciudadana (Comisión de Participación).

En este sentido, de conformidad con el marco legal y los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IEDF*, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (Dirección Ejecutiva) presenta el Cuarto Informe Trimestral (octubre, noviembre, diciembre) respecto de las acciones desarrolladas para el cumplimiento **del Programa Institucional de Participación Ciudadana 2016**, lo anterior en observancia de lo establecido en el artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal.

La estructura del presente informe se realiza de acuerdo con los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*. En el primer apartado se encuentra la Introducción; el segundo corresponde a las Actividades realizadas, de las que se informan la conclusiones de las acciones programadas para el trimestre respectivo del año; el tercer apartado se refiere a los Objetivos Alcanzados, donde se indican las metas programadas y logradas en el trimestre que se informa, así como del porcentaje de avance del Programa y las futuras líneas directrices para el ejercicio

1



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

2017; finalmente, se da cuenta de las tareas extraordinarias llevadas a cabo, adicionales a las planeadas, que ocupan una buena parte de los recursos y el tiempo de los colaboradores de la Dirección Ejecutiva.

Cabe destacar que el **objetivo del programa** gira en torno a “incrementar y mejorar la participación en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 y en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (consejos y pueblos), así como fortalecer a los Órganos de Representación Ciudadana (ORC) mediante la construcción de ciudadanía, que debe incluir la promoción, en los habitantes de la ciudad, de la exigibilidad de sus derechos y su participación en los mecanismos previstos en la norma”, tal como se estableció en el Acuerdo de la Junta Administrativa JA-013-16 aprobado el 23 de febrero en su Tercera Sesión Ordinaria. Asimismo, los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con todas las actividades reportadas en este trimestre y los subsecuentes son:

1. Organizar la elección de comités y consejos para el periodo 2017-2019 e implementar una estrategia de difusión.
2. Organizar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 e implementar una estrategia de difusión.
3. Brindar asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana.
4. Alentar la difusión sobre derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana.
5. Elaborar una propuesta para regionalización de colonias y pueblos del Distrito Federal.

1. ACTIVIDADES

1.1. ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS 2017-2019 REALIZADA

2



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

1.1.1 Cómputo total y publicación de la integración de cada uno de los comités y consejos realizado

El cómputo total de los resultados de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 se publicó en la página de Internet Institucional, conforme a la integración de las fórmulas participantes en la pasada elección, fue entonces que a partir del 5 al 19 de septiembre se asignó la integración de las fórmulas, quedando 1,795¹ de las 1,812 colonias y pueblos de la Ciudad de México. La publicación con el nombre de cada uno de los integrantes de los comités y consejos, se hará una vez que haya concluido el proceso de bajas, sustituciones e impugnaciones, según sea el caso.

1.1.2 Entrega de la Constancia y toma de protesta de asignación e integración de comités y consejos efectuada

El 25 de mayo de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Gaceta Oficial) el Decreto por el que se reformaban y adicionaban diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal (Ley de Participación) en el que se señalaban, entre otras modificaciones, que en los años en que la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo coincidiera con la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, el Instituto Electoral tendría que emitir, en la primera semana de abril, una Convocatoria Única para ambos instrumentos de participación ciudadana en una Jornada Electiva y Consultiva que, de igual forma, se celebraría el primer domingo de septiembre, en la que la ciudadanía de cada colonia o pueblo emitiría su voto y opinión respectivamente, para uno y otro ejercicio democrático.

De tal suerte que conforme al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se derogó el artículo 122

¹ El número de colonias y pueblos originarios corresponde a los lugares donde hubo elecciones.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

de la Ley de Participación Ciudadana y, por lo tanto, conforme al artículo 152, se establece que el Instituto Electoral es el encargado de organizar y efectuar la instalación de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos. Las sesiones de instalación de los comités ciudadanos se realizarán en la segunda quincena del mes de enero del año inmediato posterior en que se efectuó la jornada electoral. Las instalaciones se realizarán por distrito, de acuerdo al programa que cada uno realice y del que deberán notificar a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, de acuerdo a la Circular 125 girada por la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral.

1.1.3 Realizar una agenda y estrategia de comunicación con los órganos de representación ciudadana (ORC) y las organizaciones ciudadanas (OC)

Durante este trimestre se ha dado continuidad a la propuesta sobre la forma de instrumentar mecanismos de acercamiento e intercambio de experiencias con los nuevos integrantes de los ORC 2017-2019 y el Instituto Electoral, utilizando medios electrónicos como página de internet, redes sociales, aplicaciones para teléfonos inteligentes y otras que incluyen relaciones más directas a partir del manejo de un directorio de ORC y Organizaciones Ciudadanas (OC) que propicie invitarlos a eventos y establecer un diálogo que nos haga conocer sus necesidades de capacitación, asesoría, gestión y comunicación, a la vez que puedan compartir, entre ellos, sus experiencias. La estrategia busca atender, en primera instancia, a 200 comités y consejos para luego extenderse; pretende darles seguimiento a funciones que, según la Ley de Participación Ciudadana deben realizar los ORC, como la elección de las Comisiones de Vigilancia en Asambleas Ciudadanas, la elaboración de su plan de trabajo, la integración de sus Coordinaciones temáticas y la elección de los representantes de manzana en Asambleas vecinales por manzana, así como la conformación de las Mesas Directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales.

Finalmente la Dirección Ejecutiva, decidió junto con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), actualizar la liga de la página institucional, nombrándole **Plataforma de Red Social Especializada para Órganos de Representación Ciudadana**, la cual tiene por objetivo



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

constituirse como un espacio virtual de comunicación e intercambio de experiencias, mismo que será alojado en la red de Internet del Instituto Electoral y donde los participantes de manera permanente realizarán discusiones temáticas inherentes a su función, intercambiarán experiencias, interactuarán con la autoridad electoral y recibirán orientación sobre sus funciones. Como se hizo mención en el trimestre anterior, ocurrieron diversos acontecimientos que retardaron el proyecto. Sin embargo, este proyecto estará disponible para la ciudadanía que conformen los ORC.

1.2 CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 REALIZADA

1.2.1 Validación y emisión de las constancias de los proyectos ganadores efectuada

La validación y entrega de constancias se llevó a cabo tal como lo indica la Convocatoria Única, entre el 5 y 19 de septiembre se realizó dicha entrega.

Los proyectos que resultaron ganadores de la Consulta sobre Presupuesto Participativo 2017, fueron publicados inmediatamente después de su aprobación en la página electrónica del Instituto www.iedf.org.mx.

La Secretaría Ejecutiva el 23 de septiembre de 2016 envió copia certificada de las Constancias de Validación, a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, Hacienda y Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las 16 Jefaturas Delegaciones y a los Consejos Ciudadanos Delegacionales a través de quienes presiden sus Mesas Directivas, para su difusión.

Los casos especiales se presentaron en seis Delegaciones y se refieren a casos de empates y abstencionismo de parte de la ciudadanía; estos casos se resolvieron a través de la decisión de los comités o consejos de las colonias y pueblos involucrados y de los consejos ciudadanos delegacionales, según el caso. Una vez que se definió el proyecto a instrumentar por cada unidad territorial, la Dirección Ejecutiva hizo del conocimiento al Gobierno de la Ciudad, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a las Delegaciones respectivas del resultado final de los casos especiales; éstos fueron entregados el 21 de diciembre de 2016 para su conocimiento y difusión.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

A continuación se enlistan las Delegaciones y colonias en donde se presentaron casos especiales.

Colonias con proyectos empatados

Coyoacán

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
1.	Insurgentes Cuicuilco	03-059	Obras y servicios	Extinguiendo baches	Extinguiendo baches
				Luminarias espanta ratas	
2.	Integración Latinoamericana (U Hab)	03-060	Obras y servicios	Pintura para edificios e impermeabilizante de la U. H. Integración Latinoamericana	Muro-tabicón ligero
				Muro-tabicón ligero	

Cuauhtémoc

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
3.	Doctores III	15-047	Obras y servicios	Pavimentación	Mejoramiento del alumbrado público
			Prevención del delito	Mejoramiento del alumbrado público	

Gustavo A. Madero

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
4.	Camino a San Juan de Aragón (Pblo)	05-016	Obras y servicios	Calentadores solares	Camina seguro
				Camina seguro	

Iztapalapa

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
5.	Vicente Guerrero-Súper Manzana 6 (U Hab)	07-247	Prevención del delito	Dispositivos de seguridad en colonia	Dispositivos de seguridad en colonia
			Obras y servicios	Comodidad y seguridad. Colocación de interfonos. La idea es colocar interfonos en cada	

6



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

				casa habitación y brindar seguridad en cada familia de la SM6	
--	--	--	--	---	--

La Magdalena Contreras

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
6.	Independencia San Ramón (U Hab)	08-017	Obras y servicios	Reparación de andadores, plazuelas y rampas.	Reparación de andadores, plazuelas y rampas.
			Prevención del delito	Rehabilitación y acondicionamiento de cuatro casetas de vigilancia existentes.	

Miguel Hidalgo

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
7.	Torre Blanca (Ampl)	16-004	Prevención del delito	Luminarias tipo vela	Remodelación y pintura en fachadas
			Infraestructura urbana	Remodelación y pintura en fachadas	
8.	Lomas Altas	16-039	Obras y servicios	Banquetas en la calle Ignacio Zaragoza	Banquetas en la calle Ignacio Zaragoza
			Prevención del delito	Luminarias	
				Mantenimiento de la red de drenaje	
9.	Los Morales (Polanco)	16-047	Obras y servicios	Bacheo en la calle de Homero de Jaime Balmes a la Grange	Bacheo en la calle de Homero de Jaime Balmes a la Grange
			Equipamiento	Wifi para Morales	
10.	Militar 1K Lomas de Sotelo (U Hab)	16-051	Obras y servicios	Reencarpetamiento de cinta asfáltica	Reencarpetamiento de cinta asfáltica
				Cuadro de cinta asfáltica para banquetas	

Tlalpan



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
11.	Coapa 2ª. Sección-Ramos Millán	12-024	Obras y servicios	Banquetas algodonaes	Banquetas algodonaes
				Pavimentación algodonaes	
12.	El Arenal	12-036	Infraestructura urbana	Luminarias en cerrada Morelos entre Prolongación Morelos y calle Independencia	Captación de agua hidro-pluvial en prolongación Moctezuma
			Obras y servicios	Captación de agua hidro-pluvial en prolongación Moctezuma	
13.	San Pedro Apóstol (Barr)	12-159	Prevención del delito	Módulo de vigilancia familias seguras	Reencarpetamiento en calle Tlalayote
			Obras y servicios	Reencarpetamiento en calle Tlalayote	

Xochimilco

#	Colonia		Proyectos empatados		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
14.	Santa Cruz Chavarrieta	13-061	Obras y servicios	Continuación de pavimentación hidráulica de la calle Pedregal	Continuación de pavimentación hidráulica de la calle Pedregal
				Pinta de fachadas Santa Cruz	

Colonias cuyos proyectos no recibieron opinión

Iztapalapa

#	Colonia		Proyecto		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
1.	Minas Polvorilla (U Hab)	17-140	Obras y servicios	Pista para patinaje y para andar en bicicleta	Pista para patinaje y para andar en bicicleta

Miguel Hidalgo

#	Colonia		Proyecto		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
2.	Del Bosque (Polanco)	16-026	Equipamiento	Pintura reflejante	Luminaria en camellones
				Luminaria en camellones	
			Obras y servicios	Poste inseguro	
			Equipamiento	El Sol en Polanco Bosque	

8



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

			Obras y servicios	Pavimentación en Horacio	
				Banquetas y guarniciones en Horacio, acera sur de av. FF Cuernavaca a José Luis Lagrange	

Tlalpan

#	Colonia		Proyecto		Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave	Rubro General	Nombre	
3.	Condominio del Bosque (Fracc) Bosque de Tlalpan	12-026	Actividades deportivas	Acondicionar la pista de arcilla con mas arcilla floja, bebederos, botes de basura y mejora los baños en Bosque de Tlalpan pista 886	Acondicionar la pista de arcilla con mas arcilla floja, bebederos, botes de basura y mejora los baños en Bosque de Tlalpan pista 886
			Actividades culturales	Mercado alternativo de Tlalpan	
			Actividades deportivas	Renovación de gimnasio al aire libre	

Colonia en la que no se celebró la Consulta Ciudadana

Tláhuac

#	Colonia		Proyectos propuestos	Proyecto seleccionado
	Nombre	Clave		
1.	San Miguel (Ampl)	11-035	Luminarias solares con cámara de seguridad (Sendero Seguro)	Nivelación de camino Rural, con material ecológico llamado Granzón
			Luminarias solares con extensión de postes y lámparas (Sendero Seguro)	
			Nivelación de camino Rural, con material ecológico llamado Granzón	

1.2.2 Consultas Extraordinarias

Reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017, en las colonias Peña Pobre e INFONAVIT Prolongación División del Norte (U HAB) en la Delegación Xochimilco

Antecedentes

9



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

En el informe trimestral anterior, se explicó cuáles fueron los proyectos que la Delegación Xochimilco consideró inviables, y a partir de la solicitud de revisión por parte los ciudadanos, dirigidos al Tribunal Electoral del Distrito Federal, éste determinó se repusiera la Consulta Ciudadana en dichas colonias.

Reposición en la Colonia Peña Pobre

En el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal se aprobó reponer la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 en la Colonia Loreto Peña Pobre (U HAB), clave 13-079, Delegación Xochimilco, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-077/2016.

Reposición en la Colonia INFONAVIT Prolongación División del Norte (U HAB)

En ésta se incluyó el proyecto “Impermeabilización de azoteas en los edificios” (TEDF-JEL-077/2016) con clave 13-080, asimismo se agregó el proyecto “Mejoramiento de imagen urbana en mi Unidad” (TEDF-JEL-080/2016). Por lo que en Consejo General aprobó reponer la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 en la colonia INFONAVIT Prolongación División del Norte (U HAB), clave 13-080, Delegación Xochimilco, en acatamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-080/2016.

Finalmente, la sentencia del Tribunal Electoral, TEDF-JEL-288/2016 del 22 de septiembre, donde ordenaba al IEDF a incluir otro proyecto (“Sustitución de Red Hidráulica secundaria y tomas domiciliarias para mejoramiento en cantidad”) en dicha colonia para la Consulta Extraordinaria, asignándole, el Distrito, el último número para su identificación.

Convocatoria y Consulta

El Consejo General emitió la *Convocatoria Extraordinaria para la Reposición de la Consulta Ciudadana del Presupuesto Participativo 2017 en las colonias Loreto Peña Pobre (U HAB), clave 13-079, e INFONAVIT Prolongación División del Norte (U HAB), clave 13-080, ambas de la Delegación Xochimilco, en acatamiento a las sentencias del Tribunal Electoral del Distrito Federal, TEDF-JEL-077/2016 Y TEDF-JEL-080/2016, respectivamente y las complementarias TEDF-JEL-264/2106 Y TEDF-JEL-288/2016*



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Una vez realizado el sorteo aleatorio de los proyectos a elegir, con fecha 19 de septiembre, en las oficinas del Distrito XXXIX y asignado el número a los proyectos ingresados posteriormente en la colonia respectiva, se procedió a difundir en las mismas, y a través de los ORC, los proyectos a opinar en la Consulta Extraordinaria.

Para efectos de lo anterior, la Dirección Distrital XXXIX, solicitó a los Comités Ciudadanos de las colonias mencionadas la realización de una Asamblea Ciudadana, a más tardar el día 6 de octubre de 2016, a las 17:30 horas para informar sobre los proyectos que participarían en la Consulta Ciudadana Extraordinaria en las colonias Loreto Peña Pobre e INFONAVIT Prolongación División del Norte. La convocatoria a la Asamblea Ciudadana fue abierta y se comunicó por medio de carteles y avisos colocados en lugares de mayor afluencia en cada una de las colonias, con, al menos, cinco días de anticipación a la fecha de realización.

De acuerdo a las Convocatorias del proceso extraordinario y en virtud de que no hubo preregistros para la emisión de opiniones vía remota, se realizó la recepción de opiniones en Módulos, el 13 de octubre y en Mesas Receptoras de Opinión el 16 de octubre del año pasado.

Al no haber registros para opinar por Internet en la modalidad de vía remota, no existieron opiniones en este rubro. Cabe mencionar que tampoco lo hubo, en las dos colonias, en el proceso ordinario.

La jornada consultiva se llevó a cabo el 16 de octubre del presente año, sin contratiempo alguno; al cierre de las Mesas Receptoras de Opinión en las dos colonias involucradas en la Consulta Extraordinaria, se obtuvieron, por esta modalidad, un total de 367 opiniones: 174 para la colonia Loreto Peña Pobre y 193 para la colonia INFONAVIT Prolongación División del Norte.

Tabla 1

Colonias de la Delegación Xochimilco Dirección	Emisión de opiniones (septiembre 2016)			Emisión de opiniones extraordinarias (octubre 2016)			Comparativo de totales Consulta ordinaria y extraordinaria	
	Internet	Mesa Receptora de Opinión	Totales	Internet	Mesa Receptora de Opinión	Totales	Cantidad	%
Distrital XXXIX								



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Loreto Peña Pobre	0	106	106	9	174	183	77	72%
INFONAVIT Prolongación División del Norte	0	295	295	87	193	280	-15	-5%

Tabla 2

Colonias de la Delegación Xochimilco	Distrito electoral	Listado nominal	Opiniones totales en Consulta Extraordinaria 2016	Total de participación
Loreto Peña Pobre	XXXIX	700	183	26.14%
INFONAVIT Prolongación División del Norte	XXXIX	1,262	280	22.18%

Tabla 3

Colonias de la Delegación Xochimilco Distrito XXXIX	Proyecto ganador	Número de opiniones	% de opiniones sobre el total emitido
Loreto Peña Pobre	2016 (extraordinaria): Construcción de cárcamo de bombeo para desalojo de aguas pluviales	173	94.5%
INFONAVIT Prolongación División del Norte	2016 (extraordinaria): Sustitución de Red Hidráulica secundaria y tomas domiciliarias para mejoramiento en cantidad	217	77.5%

En cuanto a participación ciudadana en las Consultas extraordinarias se estuvo por encima del promedio obtenido en la jornada ordinaria (10.6%). En el caso de la colonia Loreto Peña Pobre, la participación ciudadana fue del 26.14% y en INFONAVIT Prolongación División del Norte, 22.2%. Lo anterior puede explicarse por la promoción que los Comités Ciudadanos de ambas colonias hicieron entre las vecinas y vecinos y la inconformidad que provocó la forma de dictaminar de la Delegación.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Convocatoria para Elección del Consejo del Pueblo 2016 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 en el Pueblo de San Jerónimo Aculco-Lídice

Antecedentes

Asimismo, como bien se hizo mención en el informe trimestral anterior, el 25 de agosto de 2016, el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal (Tribunal Electoral) resolvió los juicios electorales identificados con los números de expedientes TEDF-JLDC-224012016 y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-224112016 y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-224212016 y ACUMULADOS, TEDF-JLDC-224312016 y ACUMULADOS, y TEDF-JLDC-224412016 y ACUMULADOS, promovidos por diversas y diversos ciudadanos residentes de las anteriores colonias San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo), impugnando la distribución territorial realizada en el Marco Geográfico del Instituto Electoral.

En tal sentido, el 30 de agosto de 2016, mediante ACU-51-16, se aprobó el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se aprobó la Convocatoria a la ciudadanía de las Unidades Territoriales antes conocidas como San Jerónimo Lídice I, San Jerónimo Lídice II y San Jerónimo Aculco (Pblo.), correspondientes a las secciones electorales 2977, 2978, 2980, 2981, 2982, 2983, 2998, 2999, 3000, 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006, 3007, 3026, 3028, 3029, 3030 y 3032, de la Delegación La Magdalena Contreras, a participar en la Consulta para obtener elementos de identidad que permitan delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice", en acatamiento a las sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los expedientes TEDF-JLDC-2240/2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-2241/2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-2242/2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-2244/2016 y Acumulados, que se efectuaría el 16 de octubre de 2016.

La Jornada Consultiva se llevó a cabo el 16 de octubre: consulta que buscaba obtener elementos de identidad que permitieran delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice"



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

El día de la jornada consultiva se instalaron 21 Mesas Receptoras de Opinión en las secciones electorales anteriormente citadas.

La pregunta que se sometió a consideración de la ciudadanía en la papeleta de opinión, fue la siguiente:

Usted considera que el lugar donde vive forma parte:

Del Pueblo originario San Jerónimo Aculco Lídice

De la Colonia San Jerónimo Aculco (pblo)

De la Colonia San Jerónimo Lídice

Los resultados de la Consulta sobre la delimitación territorial que debe corresponder al Pueblo Originario de "San Jerónimo Aculco-Lídice", fueron:

Tabla 4

Pregunta	Opciones	Opiniones
1. <i>Usted considera que el lugar en donde vive forma parte de</i>	Pueblo Originario San Jerónimo Aculco Lídice	1,513
	Colonia San Jerónimo Aculco (Pblo).	168
	Colonia San Jerónimo Lídice.	386

De lo anterior se desprende que, la identidad manifestada en las 2,081 opiniones emitidas (14 nulas), se inclinó hacia la opción del Pueblo San Jerónimo Aculco-Lídice, así como el reconocimiento de su territorio.

Por lo tanto, se dictaminó que, conforme a la investigación documental histórica, los ordenamientos legales, nacionales e internacionales y los resultados de la Consulta para obtener elementos de identidad que permitieran delimitar el territorio del Pueblo Originario "San Jerónimo Aculco-Lídice", se concluyó que debía ratificarse la fusión de las colonias San Jerónimo Lídice I (08-054), San Jerónimo Lídice II (08-055) y San Jerónimo Aculco (Pueblo) (08-045).

Es así que el 21 de octubre de 2016 el Consejo General, en el marco de su Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria, emitió el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se modificó el Acuerdo ACU-36-16, en el se ajustaba el Marco Geográfico de Participación Ciudadana



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

2016, aprobado mediante acuerdo ACU-30-2016, derivado del Decreto por el cual se reformaba el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que se aplicaría en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos de 2016, en acatamiento a las Sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los Juicios identificados con los números de expedientes TEDF-JLDC-2240/2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-224 1/2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-224U2016 y Acumulados, TEDF-JLDC-2243/2016 y Acumulados, y TEDF-JLDC- 2244/2016 y Acumulados, recayéndole en el número de Acuerdo ACU-77-16.

Convocatoria Extraordinaria

En esta misma Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó mediante Acuerdo ACU-78-16, la *Convocatoria Extraordinaria para la Elección del Consejo del Pueblo 2016 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 que se realizaría en el Pueblo Originario San Jerónimo Aculco-Lídice, de la Delegación La Magdalena Contreras, en acatamiento a las Sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en los expedientes TEDF-JLDC-224012016 y Acumulados, TEDF-JLDC-224112016 y Acumulados, TEDF-JLDC-224212016 y Acumulados, TEDF-JLDC-224312016 y Acumulados, y TEDF-JLDC-224412016 y Acumulados*, con el objeto de determinar la integración del próximo Órgano de Representación Ciudadana en dicha demarcación territorial, así como el proyecto específico que habría de ejecutarse ahí mismo para el adecuado ejercicio del Presupuesto Participativo 2017.

Dicho proceso electivo y consultivo a desarrollarse en el Pueblo Originario de San Jerónimo Aculco-Lídice cubrió las mismas etapas que se llevaron a cabo en forma ordinaria el primer domingo de septiembre pasado.

El día 22 de noviembre de 2016 sesionó de manera extraordinaria la Comisión de Participación y se declaró abierta la sesión con el propósito de tener listo el Sistema Electrónico por Internet (SEI) en su modalidad de voto/opinión vía remota al primer minuto del 23 de noviembre. El sistema se cerró al término del día 24, obteniéndose dos votos/opiniones. La emisión de votos/opiniones en la



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

modalidad de Módulos por Internet se realizó de las 9:00 a las 17:00 horas, los días 23 y 24 de noviembre. Por esta vía se obtuvieron 40 votos/opiniones.

Tabla 5

Fórmulas ganadoras e integración del Consejo del Pueblo

Número de fórmula	Votación por Internet	Votación en Mesas	Resultado total
1	1	7	8
2	1	19	20
3	20	705	725
4	9	170	179
5*	0	0	0
6	0	28	28
7	6	67	73
8	2	10	12
Nulos	3	36	39
TOTAL	42	1,042	1,084

*Al sortearse el número de la única fórmula registrada en el periodo extraordinario, se ocuparon los que estaban vacíos derivado de la renuncia de los integrantes de dos fórmulas. El número 5 fue cancelado.

Tabla 6

Proyectos específicos para el Presupuesto Participativo 2017

Pueblo: San Jerónimo Aculco-Lídice	Proyectos	Opiniones en Módulos por internet	Opiniones en Mesas Receptoras de Opinión	Total de Opiniones
1	Repavimentación de la calle	0	21	21
2	Remodelación de la plazuela de la Iglesia de San Jerónimo Aculco	7	37	44
3	Rehabilitación camellón de Av. Luis Cabrera	10	464	474
4	Banquetas Avenida Jerónimo	5	110	115
5	Restaurar el ex-Zoológico	1	8	9
6	Parque del Reloj Activo	2	42	44

16



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

7	Gimnasio al aire libre en la Ciclopista	3	72	75
8	Mejora en la calidad de las instalaciones	4	16	20
9	Rehabilitación de la Plazoleta cívica del Pueblo de San Jerónimo Lídice	1	119	120
10	Lonorias en Plaza "El Zoológico"	0	6	6
11	Parque recreativo	0	8	8
12	Adiós baches	3	26	29
13	Ágora Lídice: cultura y entretenimiento	0	4	4
14	Sin fugas de agua en San Jerónimo, primera etapa.	2	18	20
15	El Reloj, tiempo para tu recreación	1	6	7
16	Implementación y equipamiento de banquetas, calles, señalizaciones y botes de basura en la calle Oaxaca	0	3	3
17	"Alumbra tu seguridad"	2	43	45
18	Repavimentación de la cerrada presa	0	3	3
Nulos		1	36	37
TOTAL		42	1,042	1,084

Tabla 7

Total de Participación

Pueblo San Jerónimo Aculco-Lídice de la Delegación La Magdalena Contreras	Distrito Electoral	Listado nominal	Votos totales en Consulta Extraordinaria 2016	Porcentaje de participación
Elección de Consejo del Pueblo 2016 y Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017	XXXIII	17,221	1,084	6.29%

Tabla 8

Legitimidad de Fórmula y Proyecto ganadores

Fórmula Ganadora	Votación recibida	Porcentaje de participación
3*	725	66.88%

*Néstor Martínez Vieyra (Presidente), Lorely González Hernández, Roberto Sosa Rodríguez, Vivian López Ramírez, José Armando Quintero Río



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Tabla 9

Proyecto ganador	Opiniones recibidas	Porcentaje de participación
Rehabilitación camellón de Av. Luis Cabrera	474	43.72%

1.2.3. Mecanismos de seguimiento de proyectos ganadores

En el trimestre anterior, como parte del contenido del Tercer Informe del Programa de Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos 2016, se reportaron las actividades de seguimiento a los proyectos específicos ganadores, a ejecutarse en el año 2016, en donde la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas, remitió a la Dirección Ejecutiva el listado de proyectos en los que requería apoyo para documentar las verificaciones, resultando un total de 191 proyectos distribuidos en 14 Delegaciones.

1.3. ASESORÍA, APOYOS MATERIALES Y SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA EFECTUADA

1.3.1. Propuesta para otorgar apoyos materiales a comités y consejos

De conformidad con los artículos 5, fracciones I, II, III, 135, 185 y 186, inciso a) de la *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, los comités ciudadanos (comités) y consejos de los pueblos (consejos), así como los consejos delegacionales (consejos delegacionales), tienen derecho a recibir trimestralmente, por parte del Instituto Electoral del Distrito Federal, los apoyos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

Tercera entrega de apoyos materiales 2016 a los órganos de representación ciudadana

De conformidad con la Circular No. 113 del Secretario Ejecutivo del 21 de octubre del presente año (Circular), el 24 de octubre del año que nos ocupa, personal de la Dirección Ejecutiva recibió en la



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Bodega de Materiales Electorales de Tláhuac, por parte de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, los siguientes artículos de papelería:

Tabla 10

Núm.	Material	Cantidad		Unidad de medida
		Solicitada	Recibida	
1	Papel bond blanco 75 grs. tamaño carta, paquete de 500 hojas.	3590		Paquete
2	Folder t/carta c/100 piezas.	1793		
3	Papel bond para rotafolio 60grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	44825		Pliego
4	Masking tape de 18x50 3/4".	3586		Pieza
5	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	16137		
6	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	8965		

Integración de paquetes

El 24 de octubre del presente año, personal de la Dirección Ejecutiva, integró 40 paquetes de materiales de papelería.

Del 25 al 28 de octubre, se hizo entrega de los materiales descritos a 10 distritos por día, hasta completar los 40. A cada uno de ellos se les entregaron el paquete correspondiente de acuerdo a los comités, consejos y en su caso consejo delegacional conforme a su ámbito territorial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11

Días de entrega (octubre)	Distritos	Paquetes destinados para		Totales de paquetes
		Comités y consejos	Consejos delegacionales	
25	XXXI al XL	10	5	15
26	XXI al XXX	10	2	12
27	XI al XX	10	5	15
28	I al X	10	4	14
Totales	40	40	16	56

Enseguida se da cuenta de las cantidades del material de papelería que recibió cada dirección distrital:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Tabla 12

Distrito	Comités y/o Consejos	Consejo Delegacional	P. bond t/c	Folder t/c	P. bond p/rotafolio	Masking	Bolígrafo	Lápiz grafito
I	48		96	48	1200	96	432	240
II	48		96	48	1200	96	432	240
III	44		88	44	1100	88	396	220
IV	40		80	40	1000	80	360	200
V	67	1	136	68	1675	136	612	340
VI	47		94	47	1175	94	423	235
VII	46	1	94	47	1175	94	423	235
VIII	57		114	57	1425	114	513	285
IX	25	1	52	26	650	52	234	130
X	45	1	92	46	1150	92	414	230
XI	35		70	35	875	70	315	175
XII	30		60	30	750	60	270	150
XIII	39	1	80	40	1000	80	360	200
XIV	20	1	40	20	500	40	180	100
XV	35		70	35	875	70	315	175
XVI	34		68	34	850	68	306	170
XVII	30	1	62	31	775	62	279	155
XVIII	82	1	166	83	2075	166	747	415
XIX	37		74	37	925	74	333	185
XX	71	1	144	72	1800	144	648	360
XXI	36		72	36	900	72	324	180
XXII	27		54	27	675	54	243	135
XXIII	59		118	59	1475	118	531	295
XXIV	36	1	74	37	925	74	333	185
XXV	76		152	76	1900	152	684	380
XXVI	41	1	84	42	1050	84	378	210
XXVII	22		44	22	550	44	198	110



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

XXVIII	54		108	54	1350	108	486	270
XXIX	33		66	33	825	66	297	165
XXX	58		116	58	1450	116	522	290
XXXI	44		88	44	1100	88	396	220
XXXII	46	1	92	46	1150	92	414	230
XXXIII	54	1	110	55	1375	110	495	275
XXXIV	40	1	82	41	1025	82	369	205
XXXV	29	1	60	30	750	60	270	150
XXXVI	33		66	33	825	66	297	165
XXXVII	42		84	42	1050	84	378	210
XXXVIII	67	1	136	68	1700	136	612	340
XXXIX	40	1	82	41	1025	82	369	205
XL	60		120	60	1500	120	540	300
TOTALES	1777	16	3584	1792	44775	3584	16128	8960

Cabe hacer mención que, de los 1,777 comités y consejos y 16 consejos delegacionales, cada uno recibió los materiales de papelería conforme a la siguiente descripción:

Tabla 13

Núm.	Material	Cantidad recibida	Unidad de medida
1	Papel bond blanco 75 grs. tamaño carta, paquete de 500 hojas.	2	Paquete
2	Folder t/carta c/100 piezas.	1	
3	Papel bond para rotafolio 60grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	25	Pliego
4	Masking tape de 18x50 3/4".	2	Pieza
5	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	9	
6	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	5	

Seguimiento a la entrega del material de apoyo a los órganos de representación ciudadana.

Conforme a la Circular antes mencionada, las Direcciones Distritales, a partir de la fecha en que recibieron los materiales y hasta el 22 de noviembre del 2016, realizaron las entregas a sus respectivos ORC y el 30 de noviembre del mismo año enviaron a la Dirección Ejecutiva, el Acta

21



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Circunstanciada en la que hicieron constar los hechos relativos a las entregas a cada comité, consejo, así como a los consejos delegacionales.

Es de mencionarse que, conforme a la segunda viñeta del numeral 3 de la multicitada Circular, las Direcciones Distritales capturaron en el *Sistema de Seguimiento a la Entrega de los Materiales de Apoyo* los registros de las entregas realizadas.

Cuarta entrega de apoyos materiales 2016 a los órganos de representación ciudadana

De conformidad con la Circular 122 del Secretario Ejecutivo del 7 de diciembre de 2016, el 12 del mismo mes y año, personal de la Dirección Ejecutiva recibió en la Bodega de Materiales Electorales de Tláhuac, por parte de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, los siguientes artículos de papelería:

Tabla 14

Núm.	Material	Cantidad		Unidad de medida
		Recibida	Complementada ²	
1	Papel bond blanco 75 grs. tamaño carta, paquete de 500 hojas.	4230	0	Paquete
2	Folder t/carta c/100 piezas.	1783	0	
3	Papel bond para rotafolio 60grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	45225	0	Pliego
4	Masking tape de 18x50 3/4".	3586	0	Pieza
5	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	16587	1932	
6	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	11559	0	
7	Marcador permanente color negro	16281	7200	
8	Tabla sujeta papel t/carta fibracei	16137	0	

Integración de paquetes

En esa misma fecha (12 de diciembre), personal de la Dirección Ejecutiva, integró 40 paquetes de materiales de papelería.

Se hizo entrega de los materiales descritos a los distritos de conformidad con la siguiente tabla:

² Es de hacer mención que este material forma parte del excedente administrado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios de la Secretaría Administrativa, en la primera y segunda entrega del mes de julio del presente año.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Tabla 15

Dirección Distrital	Fecha de entrega (diciembre)	Horario
I al IX, XI al XIII, XVIII y XX (14)	13	9:00 a 16:00 hrs.
X, XIV, XV, XVI, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXV, XXVII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXIV, XXXV y XL (16)	15	
XXI, XXIV, XXVI, XXVIII, XXXI, XXXII, XXXVI al XXXIX (10)	16	

A cada uno de ellos se le entregaron el paquete correspondiente de acuerdo a los órganos de representación ciudadana comités, consejos y en su caso consejo ciudadano delegacional conforme a su ámbito territorial, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 16

Distrito	Comités y/o Consejos	Consejo Delegacional	P bond t/c	Folder t/c	Tabla de madera	P. bond p/rotafolio	Masking	Bolígrafo	Lápiz grafito	Marcador negro
I	48	0	96	48	432	1200	96	480	288	624
II	48	0	96	48	432	1200	96	480	288	624
III	44	0	88	44	396	1100	88	440	264	572
IV	40	0	80	40	360	1000	80	400	240	520
V	67	1	136	68	612	1700	136	680	408	884
VI	47	0	94	47	423	1175	94	470	282	611
VII	46	1	94	47	423	1175	94	470	282	611
VIII	57	0	114	57	513	1425	114	570	342	741
IX	25	1	52	26	234	650	52	260	156	338
X	45	1	92	46	414	1150	92	460	276	598
XI	35	0	70	35	315	875	70	350	210	455
XII	30	0	60	30	270	750	60	300	180	390
XIII	39	1	80	40	360	1000	80	400	240	520
XIV	20	1	42	21	189	525	42	210	126	273
XV	35	0	70	35	315	875	70	350	210	455
XVI	34	0	68	34	306	850	68	340	204	442
XVII	30	1	62	31	279	775	62	310	186	403



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

XVIII	82	1	166	83	747	2075	166	830	498	1079
XIX	37	0	74	37	333	925	74	370	222	481
XX	71	1	144	72	648	1800	144	720	432	936
XXI	36	0	72	36	324	900	72	360	216	468
XXII	27	0	54	27	243	675	54	270	162	351
XXIII	59	0	118	59	531	1475	118	590	354	767
XXIV	36	1	74	37	333	925	74	370	222	481
XXV	76	0	152	76	684	1900	152	760	456	988
XXVI	41	1	84	42	378	1050	84	420	252	546
XXVII	22	0	44	22	198	550	44	220	132	286
XXVIII	54	0	108	54	0 ³	1350	108	540	324	702
XXIX	33	0	66	33	297	825	66	330	198	429
XXX	58	0	116	58	522	1450	116	580	348	754
XXXI	44	0	88	44	396	1100	88	440	264	572
XXXII	46	0	92	46	414	1150	92	460	276	598
XXXIII	54	1	110	55	495	1375	110	550	330	715
XXXIV	40	1	82	41	369	1025	82	410	246	533
XXXV	29	1	60	30	270	750	60	300	180	390
XXXVI	33	0	66	33	297	825	66	330	198	429
XXXVII	42	0	84	42	378	1050	84	420	252	546
XXXVIII	67	1	136	68	612	1700	136	680	408	884
XXXIX	40	1	82	41	369	1025	82	410	246	533
XL	60	0	120	60	540	1500	120	600	360	780
TOTALES	1777	16	3586	1793	16137	44825	3586	17930	10758	23309

Cabe hacer mención que, de los 1,777 comités y consejos, y 16 consejos ciudadanos delegacionales, cada uno recibieron los materiales de papelería conforme a la siguiente descripción:

Tabla 17

³ Cabe hacer mención que al Distrito le correspondían 486 tablas de madera, pero es el caso de que hizo falta un total de 161, razón por la cual el distrito se le ofrecieron 325 y no quisieron recibirlas.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Núm.	Material	Cantidad recibida	Unidad de medida
1	Papel bond blanco 75 grs. tamaño carta, paquete de 500 hojas.	2	Paquete
2	Folder t/carta c/100 piezas.	1	
3	Papel bond para rotafolio 60grs. S/M2 (40 grs. x millar) 89% de blancura de 70 X 95 cms.	25	Pliego
4	Masking tape de 18x50 3/4".	2	Pieza
5	Bolígrafo cuerpo cilíndrico hexagonal punto fino, tinta azul.	10	
6	Lápiz grafito #2, con casquillo y goma roja.	6	
7	Marcador permanente color negro	13	
8	Tabla sujeta papel t/carta fibracel	9	

Seguimiento a la entrega del material de apoyo a los órganos de representación ciudadana.

Conforme a la Circular antes mencionada, las Direcciones Distritales, a partir de la fecha en que recibieron los materiales y hasta el 16 de enero de 2017, realizarán las entregas a sus respectivos ORC y el 15 de febrero del mismo año tendrán que enviar a la Dirección Ejecutiva, el *Acta Circunstanciada* en la que harán constar los hechos relativos a las entregas a cada comité, consejo, así como a los consejos delegacionales.

Es de mencionarse que, conforme a la citada Circular, las Direcciones Distritales capturarán en el *Sistema de Seguimiento a la Entrega de los Materiales de Apoyo* los registros de las entregas realizadas.

1.3.2. Seguimiento a las mesas directivas de los Consejos Ciudadanos Delegacionales

De acuerdo a lo previsto en el artículo 238, párrafo segundo de la Ley de Participación Ciudadana, el personal de las Direcciones Distritales deberá estar presente en las sesiones de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, en tal sentido es que dichos órganos de representación previo a la



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

realización de las sesiones, hacen del conocimiento a las Direcciones Distritales la convocatoria y el orden del día respectivo a desahogar en cada sesión.

En el trimestre que se reporta se llevaron a cabo sesiones en los consejos ciudadanos delegacionales en atención a la previsto en *la Convocatoria única para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 y Consulta sobre Presupuesto Participativo 2017*, ya sea para definir el empate en la opinión de proyectos específicos o aquellos que no obtuvieron opinión alguna, a saber:

Tabla 18

Delegaciones	Fechas
Coyoacán	12 de octubre de 2016
Cuauhtémoc	10 de octubre de 2016
Gustavo A. Madero	11 de octubre de 2016
Iztapalapa	11 de octubre de 2016
La Magdalena Contreras	07 de octubre de 2016
Miguel Hidalgo	11 de octubre de 2016
Tlalpan	17 de octubre de 2016
Tláhuac	13 de octubre de 2016
Xochimilco	11 de octubre de 2016

Por otra parte se asistió a la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de la Delegación Azcapotzalco, a efecto de que el Jefe Delegacional presentara su informe trimestral de actividades a los integrantes del mismo. Dicha sesión fue celebrada el 27 de octubre de 2016.

1.3.3. Credencial para quienes integran los comités y consejos electos 2016-2019 diseñada

A fin de cumplir lo establecido en el artículo 186, fracción c) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, el 11 de marzo de 2014, El Gobierno del Distrito Federal y este Instituto Electoral, firmaron el Convenio de Apoyo y Colaboración, con el propósito de hacer efectiva la



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

gratuidad del transporte público de pasajeros a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, a las personas que integran los comités y consejos.

Derivado del Convenio de Apoyo y Colaboración referido y la Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos celebrada el pasado 4 de septiembre de 2016, el 10 de octubre del mismo año, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral, mediante la Circular N° 107, definió que la generación de credenciales estaría a cargo de la Dirección Ejecutiva y a su vez las Direcciones Distritales coadyuvarían en la elaboración de éstas, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley.

En este sentido, a partir del 11 de octubre de 2016 y hasta el 17 de noviembre del mismo año, las Direcciones Distritales cargaron en el sistema de recepción de archivos fotográficos un total de 9,313 archivos, generando por parte de la Dirección Ejecutiva, el mismo número de credenciales tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 19

Direcciones Distritales	Carga de archivos fotográficos por parte de las Direcciones	Generación y entrega de credenciales por parte de la Dirección Ejecutiva a los Distritos para su distribución a los ORC
I	299	299
II	253	253
III	269	269
IV	207	207
V	380	380
VI	322	322
VII	303	303
VIII	0	-
IX	172	172
X	229	229
XI	184	184
XII	178	178
XIII	185	185
XIV	151	151
XV	283	283
XVI	0	-
XVII	154	154



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

XVIII	296	296
XIX	227	227
XX	378	378
XXI	246	246
XXII	183	183
XXIII	274	274
XXIV	276	276
XXV	233	233
XXVI	150	150
XXVII	161	161
XXVIII	318	318
XXIX	212	212
XXX	341	341
XXXI	295	295
XXXII	232	232
XXXIII	371	371
XXXIV	175	175
XXXV	133	133
XXXVI	182	182
XXXVII	233	233
XXXVIII	324	324
XXXIX	172	172
XL	332	332
Total	9,313	9,313

*Los archivos fotográficos tienen fecha de corte al 18/11/2016. Los distritos VI y XVI han faltan por entregar.

Cabe mencionar que para el periodo antes mencionado la Dirección Ejecutiva atendió diversas peticiones planteadas por la mayoría de las Direcciones Distritales respecto a la integración, actualización y rectificación de los datos de los referidos por parte de algunos integrantes de los comités y consejos.

Posteriormente, con la finalidad de incrementar el número de personas que obtuvieran su identificación como integrantes de comités y consejos, la Dirección Ejecutiva, habilitó nuevamente el sistema de recepción de archivos fotográficos, generando 1,369 nuevas credenciales como a continuación se muestra en la siguiente tabla:

28



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

Tabla 20

Dirección Distrital	Archivos 09/12/2016	fotográficos subidos al	Generación y entrega de credenciales por parte de la Dirección Ejecutiva a los Distritos para su distribución a los ORC
I	28		28
II	8		8
III	0		-
IV	0		-
V	67		67
VI	6		6
VII	4		4
VIII	365		365
IX	19		19
X	15		15
XI	45		45
XII	0		-
XIII	2		2
XIV	2		2
XV	18		18
XVI	246		246
XVII	2		2
XVIII	0		-
XIX	16		16
XX	14		14
XXI	6		6
XXII	3		3
XXIII	14		14
XXIV	0		-
XXV	197		197
XXVI	35		35
XXVII	2		2
XXVIII	6		6



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

XXIX	14	14
XXX	6	6
XXXI	0	-
XXXII	50	50
XXXIII	14	14
XXXIV	17	17
XXXV	33	33
XXXVI	31	31
XXXVII	51	51
XXXVIII	0	-
XXXIX	33	33
XL	0	-
Total	1,369	1,369

De esta forma la Dirección Ejecutiva ha generado hasta el momento 10,682 credenciales que identificarán a las personas que integran los comités y consejos electos durante el año 2017. Por último, se informa que la Dirección Ejecutiva mantendrá abierto el sistema de recepción de archivos fotográficos, con el objeto de atender a las personas que aún no obtienen su credencial que los identifique como integrantes de los ORC buscando cubrir a la totalidad de integrantes.

1.3.4. Seguimiento puntual al 10% de los comités y consejos por dirección distrital

Las distintas actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva, con apoyo de las Direcciones Distritales, han permitido trabajar con un número importante de comités y consejos e incluso Organizaciones Ciudadanas, tanto en lo que se refiere a la capacitación, gestión, asesoría, así como a diversos eventos de participación, incluyendo actividades relativas a la elección de Comités y Consejos y la promoción, difusión y presentación de proyectos relativos a la consulta sobre el presupuesto participativo. La organización de foros ciudadanos, con el apoyo de los Consejos Ciudadanos Delegacionales, para difundir la reforma política y proponer iniciativas ciudadanas que enriquecieran la formulación de la Constitución de la Ciudad de México, también

30



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

contribuyó a acercar Comités y Consejos, muchos de ellos con problemáticas particulares que han sido atendidas de forma institucional. Esta actividad, sin duda, rebasó el 10% propuesto de seguimiento a ORC.

1.3.5. Realizar una reunión con Especialistas e integrantes de los ORC sobre participación ciudadana en la Ciudad de México

El día 14 de diciembre de 2016, se llevó a cabo el *Foro de Análisis sobre la Participación Ciudadana en la Ciudad de México*, celebrado en las instalaciones del Instituto.

Este evento se realizó con la finalidad, abordar, con la colaboración de diferentes actores y expertos en temas de participación ciudadana, así como recoger conocimientos y experiencias desde su ámbito de acción en la Ciudad de México de Comités, Consejos y Coordinadores/as Distritales, con la concurrencia, asimismo, de integrantes del Observatorio Ciudadano para el seguimiento del Presupuesto Participativo, Consejeras y Consejeros Electorales y la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa, entre otros.

El Foro tuvo como objetivos los siguientes:

- Coadyuvar en la construcción de una ciudadanía más efectiva que participe activamente en los temas públicos de la Ciudad de México.
- Afrontar los grandes retos que tiene el Instituto Electoral para incrementar el interés y la participación de la ciudadana, en específico a lo que refiere a la participación de los ORC.
- Difundir mecanismos exitosos de desarrollo de participación ciudadana en la gestión pública por parte de los ORC.
- Dar seguimiento al curso de implementación de los proyectos específicos ganadores del Presupuesto Participativo, a través de Observatorio Ciudadano del Presupuesto Participativo, el cual podrá coadyuvar a acelerar y profundizar la participación ciudadana en las decisiones públicas en la materia.

El formato de dicho evento, estuvo conformado por tres Mesas de opinión y discusión:

Cuadro 1

31



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

MESA UNO	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO	
Especialistas	Institución
Héctor Tejera Gaona	UAM-XOCH
Roberto Mellado Hernández	UNAM
Vania Roxana Ávila García	ALDF
Moderador: Consejero Electoral, Pablo César Lezama Barreda	

MESA DOS	
LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Integrantes de los Órganos de Representación Ciudadana	Tema
Edgar Áviles Gómez	Experiencia del Corredor Chapultepec-Zona Rosa
María de la Luz Verónica Rodríguez	Consejo del Pueblo de Santa María Tepepan (Xochimilco)
Guillermo Silva López	Consejo Ciudadano de la Delegación Miguel Hidalgo (Tacuba)
Juan de Dios Montoya Bárcenas	Comité Ciudadano de Castillo Chico, Delegación Gustavo A. Madero
Moderadora: Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas	

MESA TRES	
OBSERVATORIO CIUDADANO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
Especialistas	Institución
Martin Pedro Cruz Ortiz	Contraloría General de la Ciudad de México
Alfredo Martínez Rosas	Presidente Observatorio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, A.C.
Verónica Muñoz Durán	Coordinadora Distrital XIII
Donaji Ofelia Olivera Reyes	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco
Moderador: Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación, Jesús Arturo Flores López	



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

El evento estuvo dirigido en especial a los actuales integrantes de los ORC, se contó con la asistencia de poco más de 100 asistentes y adicionalmente se tuvo la presencia del personal de oficinas centrales, superando los 150 asistentes durante el Foro.

Cabe destacar que este evento es el primero que se realiza con el fin de tener un panorama más claro sobre lo que sucede con la problemática de la participación ciudadana involucrando académicos con miembros de ORC, diputada y funcionarios/as del Instituto Electoral.

1.3.6. Reclutar y formar promotoras(es) ciudadanas(os) universitarias(os) interesadas(os) en realizar servicio social

En suma, se elaboró el Programa para el Servicio Social, mismo que se encuentra en revisión por parte de la Dirección Ejecutiva, con el objetivo de que pueda presentarse a la Comisión de Participación Ciudadana para su aprobación.

La tarea en lo que hace a elaboración de programa y procedimiento está cumplimentada en un 100%. Ahora está entrando en su fase de validación por parte de la Comisión, aunque cabe mencionar que ya se ha hecho promoción en algunas instituciones y hay jóvenes que lo han iniciado en la Dirección Ejecutiva, pero no aún en Distritos.

1.4. DERECHOS, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA DIFUNDIDAS

1.4.1. Actividades de comités y consejos, a través de redes sociales difundidas

Para divulgar los trabajos de difusión del Consejo General del Instituto Electoral, la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (Comisión), así como de la Dirección Ejecutiva, se administran dos cuentas de redes sociales.

La primera en Twitter (@ParticipaIEDF) y la segunda por medio de Facebook (Participación IEDF) cada una con 2,246 y 1,817 seguidores respectivamente en las que se informa y socializa a la ciudadanía las actividades efectuadas y los eventos por realizar por parte del Instituto Electoral.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Así pues, para ejecutar los mecanismos de participación ciudadana, se trabaja de manera colegiada a través del Consejo General y de la Comisión. Organismos que sesionan de manera regular y públicamente para dar a conocer a la población de la Ciudad de México los acuerdos tomados.

Al respecto, durante el cuarto trimestre del año, se reporta que la actividad en redes estuvo dirigida a la difusión de las acciones en materia de participación ciudadana del Instituto Electoral en relación con la reposición de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 en las Colonias de Loreto Peña Pobre (U HAB) y de INFONAVIT Prolongación División del Norte (U HAB) realizadas en el mes de octubre del 2016.

Por su parte, en el mismo mes, se consultó a la ciudadanía de San Jerónimo Aculco-Lídice sobre el sentido de su pertenencia en razón de ser parte de un pueblo originario o de una colonia, actividad que fue difundida por las dos cuentas de redes sociales señaladas anteriormente.

Como resultado de la Consulta antes mencionada, el Instituto Electoral llevó a cabo el ejercicio de Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, así como de Presupuesto Participativo 2017, las cuales tuvieron verificativo el día 27 de noviembre del año que se reporta.

Finalmente, en conjunto con la población y Organizaciones Ciudadanas, se realizaron encuentros mismos que fueron difundidos en las cuentas referidas anteriormente. Entre estos podemos mencionar el *Foro de Análisis sobre la Participación Ciudadana en la Ciudad de México*, celebrado en las instalaciones del Instituto el día 14 de diciembre de 2016.

1.4.2. Seguimiento y difusión de las actividades del Observatorio Ciudadano realizado

La Dirección Ejecutiva en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, elaboraron cápsulas de difusión a las Buenas Prácticas de Presupuesto Participativo 2016, en el marco de las actividades del Observatorio Ciudadano de Presupuesto Participativo (OCP). Dichas cápsulas serán presentadas en el marco de las actividades de la próxima reunión que convoque el OCP.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

El 27 de octubre de 2016 se asistió a la sesión del Observatorio Ciudadano de Presupuesto Participativo de la Delegación Xochimilco, en la cual las autoridades de la Delegación informaron sobre los avances de los proyectos ganadores de los Presupuesto Participativo 2016, la cual fue presidida por el Jefe de dicha demarcación territorial. En diciembre se asistió a una reunión, preparatoria de la reunión que se organizará por parte del Instituto con los responsables delegacionales para analizar las reformas a la Ley de Participación Ciudadana de noviembre pasado, en particular en lo que hace a la presentación de proyectos en zonas irregulares y el funcionamiento del órgano técnico especializado para asesorar a la ciudadanía y validar proyectos.

1.4.3. Información sobre los espacios de los cuales pueden hacer uso los comités y consejos, para la celebración de sus actividades difundida

En el mismo contexto de la firma de los Convenios con las delegaciones y las reuniones que se tienen con las mismas, se ha buscado que los comités y consejos salientes, y ahora los entrantes, cuenten con el apoyo de las autoridades en la consecución de espacios adecuados para que realicen sus actividades conforme a sus atribuciones legales. En dichos Convenios, usualmente orientados a la capacitación, se han incluido ahora reuniones de trabajo con las áreas de participación ciudadana y la posibilidad de obtener información sobre las gestiones de los ORC ante las autoridades delegacionales a través del sistema automatizado de verificación del avance y la cobertura (SIVAC) que operan las delegaciones.

Hasta el momento se ha obtenido la anuencia de diez delegaciones estando aún, el resto, en proceso de negociación.

1.4.4 Diagnóstico del estado de los órganos de representación ciudadana y las organizaciones ciudadanas

Se concluyó la elaboración del proyecto. El diagnóstico de los comités ciudadanos y consejos de los pueblos de la Ciudad de México, generación 2013-2016, tiene como objetivo recoger, lo más cercano a la realidad, la situación que enfrentaron los comités y consejos salientes, tanto en su

35



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

integración como en su funcionamiento, para permitir, a la postre, proyectar y diseñar estrategias de vinculación, atención y seguimiento, en forma directa, con los órganos de representación ciudadana en su nueva versión; para potenciar su capacidad de organización, representación, gestión y desempeño a favor de la formación ciudadana y la promoción de una cultura democrática y participativa de los vecinos/as en las diversas colonias y pueblos que conforman la geografía de la ciudad. Asimismo, el diagnóstico está delimitado al estudio y análisis de los comités ciudadanos, consejos de los pueblos de la Ciudad de México, a partir de la información documental recopilada durante el periodo que comprende de julio de 2014 a julio de 2016.

1.5 PROPUESTA PARA REGIONALIZACIÓN DE COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZADA

1.5.1 Estudio para una nueva regionalización, reclasificación de colonias y pueblos originarios

Esta tarea estaba diseñada para ejercerse con presupuesto que se recortó y no pudo llevarse a cabo de la manera que esta Dirección Ejecutiva lo concebía -que hubiera un reconocimiento más específico a la identidad de barrios y zonas de la ciudad que pueden compartir proyectos por razones territoriales, tradicionales y/o históricas-, sin embargo, el Instituto Electoral y la propia Asamblea Legislativa reconocieron en 2016 más pueblos y colonias en materia de participación ciudadana en relación a las que existían en el 2015. Y, sin duda, la recomposición del territorio que derive de la nueva Constitución para la ciudad terminará por enriquecer identidades regionales y distribuir mejor los recursos.

1.5.2. Formulación integral de una propuesta de Ley de Participación Ciudadana

En noviembre pasado por fin se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las reformas realizadas por la Asamblea Legislativa y la Dirección Ejecutiva se ha abocado a su instrumentación en lo que corresponde a su competencia. Por lo pronto, la Comisión de Participación ha instruido al área para que se elabore una estrategia que lleve, este año, a formular una propuesta integral de reforma a la Ley de Participación y a realizar una reunión con



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

funcionarios delegacionales que facilite la ejecución de lineamientos que hoy contempla la Ley en materia de presupuesto participativo.

1.5.3 La regionalización con apoyo de otras instituciones

Una vez terminados los procesos electivo y consultivo en los que estaba inmerso el Instituto Electoral, será necesario retomar los contactos y gestiones con Universidades y especialistas a favor de generar estudios que tiendan a reconocer dinámicas sociales en la Ciudad de México tendientes a integrar zonas de manera regional con el objeto de propiciar sinergias a favor de conglomerados más estructurados social y culturalmente.

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas (%)			Observaciones
	Logrado	Programado	Avance	
Elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos 2017-2019 realizada	100	100	100	Derivado de la Convocatoria Única se llevaron a cabo los procedimientos de los procesos electivo y consultivo
Consulta ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017 realizada	100	100	100	Derivado de la Convocatoria Única se llevaron a cabo los procedimientos respectivos y se han repuesto las consultas y procesos electivos ordenados por el TEDF
Asesoría, apoyos materiales y seguimiento a las actividades de los órganos de representación ciudadana efectuada	100	100	100	Se cumplieron con las entregas de papelería señaladas en la Ley de Participación con algunos desajustes provocados por los cambios al periodo de duración de Comités y Consejos



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Derechos, obligaciones y atribuciones de los órganos de representación ciudadana difundidas	90	100	90	Se ha elaborado el Manual al respecto y se está en proceso de revisión. Asimismo, se presentará a la Comisión cambios al Reglamento de las OC. Se están entregando credenciales a nuevos integrantes de comités y consejos y se realizó el foro de análisis sobre la participación ciudadana. Y falta terminar la plataforma digital para los ORC y el diagnóstico, así como llevar a la Comisión el programa para el servicio social.
Estudio para una nueva regionalización, reclasificación de colonias y pueblos originarios	70	100	70	La reducción presupuestal afectó el programa que se tenía al respecto. No obstante, se avanzó por la vía del nuevo Catálogo de colonias y pueblos del IEDF y las reformas hechas por la ALDF para reconocer nuevos pueblos originarios.

ANEXO 1. ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS QUE NO SE CONTEMPLAN EN EL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA O DE ORGANIZACIONES CIUDADANAS

El personal de la Dirección participó, en este último trimestre, en diversos cursos de capacitación al tiempo que se realizaban tareas sustantivas como la reposición de procesos electivos y consultivos, como “El reto pedagógico de todo facilitador”, entre otros, el cual se inscribe en el marco de las actividades del Programa Institucional de Capacitación y Actualización del Personal Administrativo del IEDF, y ocupó la atención de los mandos medios.

Asimismo, se participó en dos reuniones de trabajo del Observatorio Ciudadano para una Asamblea Constituyente Abierta de la Ciudad de México. En la primera, se desarrollaron actividades preparatorias de organización, especialmente, para la asignación de integrantes de las

38



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

comisiones espejos a las comisiones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, la cual se llevó a cabo el 7 de octubre del año 2016. La segunda se realizó el 11 de octubre del mismo en las instalaciones del InfoDF, en donde se impartió a sus integrantes el curso a Metodología para el Observatorio Ciudadano para una Asamblea Constituyente Abierta de la Ciudad de México, y se presentó la propuesta de portal de Internet del citado Observatorio.

Adicionalmente, se trabajó en la descripción de los procedimientos que hacen a los procesos de elección de comités y consejos, así como los de la consulta ciudadana para el presupuesto participativo con el fin de incorporarlos como actividades sustantivas, junto con los procesos electorales, a la obtención de la certificación de calidad (sistema de gestión) para el Instituto Electoral.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidas y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.